

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE CENTROS
UNIVERSITARIOS

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL TÍTULO

CENTRO	Facultad de Farmacia
CURSO ACADÉMICO	2019-2020
TITULACIÓN	Máster Universitario en Fisiopatología y Farmacología Celular y Molecular
DIRECCIÓN WEB DEL CENTRO	https://facultadfarmacia.org/

ÓRGANO ACADÉMICO QUE APRUEBA EL AUTOINFORME	Facultad de Farmacia
FECHA DE APROBACIÓN	12 de julio de 2021
ÓRGANOS QUE HAN INTERVENIDO EN LA ELABORACIÓN DEL AUTOINFORME	Comisión Académica del Máster Comisión de Calidad del Centro

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SÍ	NO				
<p>2. GESTIÓN DEL DISEÑO DE LOS PROGRAMAS</p> <p>a. Garantía de la calidad de los programas formativos: El Centro tiene procedimientos para diseñar, aprobar y acreditar periódicamente sus programas de Grado y Máster, garantizando la participación de los grupos de interés y, en especial, de los estudiantes, lo que permite mantener y renovar su oferta formativa.</p>					
<p>EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación de referencia: PC01-Elaboración y verificación de PF, PC02-Modificación de planes de estudio, PC03-Seguimiento y RA, PC04-Suspensión y extinción. • Análisis y toma de decisiones: Informes de verificación, tabla de modificaciones de cada Título, informes externos de ACSUCYL de modificación, informe interno de seguimiento del Título, informe de extinción del Título; Actas de toma de decisiones a partir de los resultados anteriores. 					
X		Elaborar las propuestas de planes de estudio a verificar para la implantación de nuevos títulos que respondan a la estrategia institucional y a los intereses de la sociedad, y plantear modificaciones para su mejora una vez acreditados inicialmente los títulos.	X		
X		Realizar un análisis periódico del desarrollo de los programas formativos y el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los planes de estudio verificados/modificados, a través de un seguimiento interno que permita identificar mejoras y facilite la renovación de la acreditación de títulos.	X		
X		Atender las medidas indicadas en los informes de evaluación externa realizados sobre los títulos, ya sean de necesaria aplicación o a tener en cuenta como recomendaciones.	X		
X		Hacer partícipes a los profesores, al personal de apoyo, a los estudiantes y a los agentes externos implicados en los títulos impartidos en el Centro de su planificación, diseño, aprobación y acreditación.	X		
<p>JUSTIFICACIÓN</p> <p>El Máster en “Fisiopatología y Farmacología Celular y Molecular” (MUFFCM), adscrito a la Facultad de Farmacia, comenzó en el curso 2011-2012 tras su verificación por la ACSUCYL en julio de 2011. En 2017 la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emitió un informe aceptando las modificaciones propuestas para su mejora que incluían: una disminución de los créditos obligatorios (sin contar el TFM) de 40 a 32; aumento de los créditos optativos de 8 a 16 ECTS, dos nuevas asignaturas optativas de 4 ECTS, cambio de la denominación de cinco asignaturas e inclusión de estrategias para su internacionalización, que fueron incorporadas en el curso 2017-2018. Hasta la fecha, el MUFFCM ha superado los procesos de renovación de acreditación correspondientes en el año 2014 y en el 2018 y ha cumplido con el proyecto recogido en la Memoria de Verificación en lo que se refiere a objetivos, contenidos y competencias que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios.</p> <p>La responsabilidad de garantizar la calidad interna del Máster, y por tanto de la elaboración del autoinforme, hasta el 11 de marzo de 2020, era de la Comisión de Calidad del MUFFCM. Sin embargo, debido a que a partir del curso 2018-2019, la Facultad de Farmacia se incorporó al “Programa de Evaluación de la Calidad Institucional: Programa Piloto de evaluación Elenchos”, siguiendo el calendario establecido en dicho programa, con fecha 12 de marzo de 2020, se aprobaron nuevas Comisiones, que presentaban una estructura y un reparto de funciones diferentes, quedando establecida la responsabilidad de la elaboración del autoinforme en la Comisión Académica del Máster. Actualmente la Comisión Académica está formada por los siguientes miembros que representan a todos los colectivos de la Universidad: profesores, estudiantes, y personal de administración y servicios.</p> <p>Presidente: Dra. Marta Rodríguez Romero. Profesora Contratada Doctora del Dept. Bioquímica y Biología Molecular. Facultad de Farmacia. Directora del Máster. marta.rodriguez@usal.es</p> <p>Secretario: D. Javier Escudero Curto. Secretario del Dept. de Bioquímica y Biología Molecular. jescurto@usal.es</p> <p>Vocales: Dra. M^a Jesús Monte Río. Catedrática de Universidad del Dept. de Fisiología y Farmacología. Área de Fisiología. Facultad de Farmacia. mjmonte@usal.es Dra. M^a Ángeles Serrano García. Catedrática de Universidad del Dept. de Bioquímica y Biología Molecular. Facultad de Medicina. maserrano@usal.es Dra. Rocío I. Rodríguez Macías. Profesora Titular del Dept. de Fisiología y Farmacología. Área de Fisiología. Facultad de Biología. Exdirectora del Máster. rociorm@usal.es</p> <p>Miembros Temporales: Dña. Joana del Valle Mercado Hernández. Alumna del Máster de Fisiopatología y Farmacología Celular y Molecular. joana.mercado.h@usal.es Dña. Ana Morente Carrasco. Alumna del Máster de Fisiopatología y Farmacología Celular y Molecular. idu18659@usal.es</p>					

La composición durante el curso 2019-2020 era idéntica salvo por los miembros temporales, que fueron:
Dña. María Reviejo Díaz. Alumna del Máster de Fisiopatología y Farmacología Celular y Molecular. maredi@usal.es
Dña. Laura Hernández Bohórquez. Alumna del Máster de Fisiopatología y Farmacología Celular y Molecular. laurahernandezb@usal.es

Además, el MUFFCM sigue contando con la participación en su Comisión Académica de una asesora externa:
Dra. Mercedes Domínguez Rodríguez. Investigadora Titular del Centro Nacional de Microbiología del Instituto Carlos III de Majadahonda. Email: mdominguez@isciii.es

Como se ha indicado anteriormente desde que el MUFFCM participa en el programa piloto de acreditación de centros ELENCHOS la Comisión de Calidad se integró en la Comisión de Calidad de la Facultad de Farmacia, por ello el autoinforme se ha elaborado por los miembros de la Comisión Académica del Máster, a partir de la información recopilada en el curso académico evaluado, y además se ha contado con el apoyo de la Comisión de Calidad de la Facultad de Farmacia, a la que pertenecen también Dra. Marta Rodríguez Romero y la alumna Ana Morente Carrasco, y de la UEC la Universidad de Salamanca. Actualmente se están siguiendo las pautas establecidas en el Manual de Calidad que incluye el SGICC aprobado por primera vez en Junta de Facultad el 19 de diciembre de 2019 (https://facultadfarmacia.files.wordpress.com/2020/02/manual-calidad_v10_2012019.pdf). Este manual ha sido objeto de revisión periódica, de hecho su segunda edición ha sido aprobada en diciembre de 2020. Se ha establecido que el Manual de Calidad se revisará al menos, una vez cada dos años y, en todo caso, siempre que se produzcan cambios en la organización y/o actividades del Centro, o en las normas aplicables que le afecten, o como consecuencia de resultados de evaluaciones o revisiones del SGIC. En este Manual de Calidad se recogen los mapas de procesos, los procedimientos, seguimiento, renovación, modificación, acreditación, extinción y la persona responsable de los mismos y los programas formativos (<https://facultadfarmacia.org/calidad/procedimientos/>).

Aunque el SGIC recaiga en la Comisión de Calidad del Centro, la Comisión Académica del Máster vela por que se cumplan todos los requisitos de calidad de la Titulación. Para ello los miembros de la Comisión Académica del MUFFCM se reúnen periódicamente o cuando sea requerido y participan en la recogida de información y en la elaboración de informes. En las reuniones de la Comisión Académica del MUFFCM, los representantes de los estudiantes aportan las sugerencias consensuadas entre todo el colectivo, y la presidenta de la Comisión comenta las sugerencias aportadas por los profesores en las reuniones de coordinación de cada bloque. Esta información se analiza junto a la obtenida de las encuestas elaboradas por la UEC de la Universidad de Salamanca para elevarla a la Comisión de Calidad del Centro y poner en marcha las actuaciones que sean necesarias siguiendo los procedimientos del Manual de Calidad.

En este sentido la Comisión Académica del MUFFCM ha dispuesto de información suficiente para llevar a cabo sus funciones de forma satisfactoria, y la cantidad y calidad de los indicadores que ha estado a su disposición se consideran adecuadas. La información proporcionada por la Universidad de Salamanca también ha ido mejorando y se considera suficiente para valorar el desarrollo del máster.

Los estudiantes conocen los procedimientos para hacer llegar sus sugerencias y reclamaciones; a través del buzón de sugerencias y quejas de la USAL, a través la página web del Título y a través de sus representantes en la Comisión Académica. Durante el curso 2019-2020 solo se han recibido en el MUFFCM sugerencias de mejora a través de los representantes de los estudiantes en la Comisión Académica, derivadas de la implantación de la docencia online y de los sistemas de evaluación durante el confinamiento.

Las encuestas internas y de la UEC de la USAL, que se realizan cada dos años y evalúan la satisfacción de los estudiantes con el programa formativo, muestran unos resultados satisfactorios, y más en el curso 2019-2020, en el que se implantó un sistema de evaluación presencial online para aumentar la participación de los encuestados. La valoración global de las asignaturas y el profesorado es muy buena, con medias que superan el 4 sobre 5 en el 95% de los casos. Los resultados de las encuestas de la UEC de la USAL parecen indicar que pese a las modificaciones y adendas que tuvieron que aplicarse a partir del estado de alarma, los estudiantes valoraron positivamente el MUFFCM, considerándose muy satisfechos o satisfechos, con el plan de estudios y su estructura, organización de la enseñanza, proceso de enseñanza y aprendizaje, instalaciones e infraestructuras y atención al alumno.

En relación con los planes de mejora, desde la aprobación del MUFFCM se ha tratado de atender todas las recomendaciones recibidas desde la implantación del Título como se indica a continuación:

1-Año 2011: las recomendaciones establecidas en el informe de evaluación para la verificación del título se tuvieron en cuenta en la implantación del MUFFCM. Se corrigieron pequeños errores, se aclararon algunos aspectos, como la admisión de estudiantes diplomados en Enfermería o Fisioterapia, y se amplió la información en la página web.

2-Año 2014: el informe externo de seguimiento indicaba una serie de puntos de mejora que han sido tenidos en cuenta desde del curso 2015-2016, cómo la traducción al inglés de la página web, asegurar el funcionamiento del enlace a la Guía Académica en la página web institucional, incluir las ofertas y asignaciones de los TFM en la web, así como los miembros de las Comisiones.

3- Año 2017: la ACSUCYL emitió un informe favorable para aceptar la propuesta de modificación del MUFFCM a partir de las sugerencias de mejora de los alumnos y de los profesores, que incluían: una disminución de los créditos obligatorios (sin contar el TFM) de 40 a 32; transformación de las asignaturas del bloque 5 en optativas y aumento de los créditos optativos de 8 a 16 ECTS, se incluyeron dos nuevas asignaturas optativas de 4 ECTS, se cambió la denominación de 5 asignaturas y se aumentó la oferta de actividades docentes en inglés, incluyendo la tutela de TFM.

4- Atendiendo a las sugerencias emitidas desde la ACSUCYL, lo largo de los cursos académicos comprendidos entre los informes anteriormente mencionados y el curso académico en evaluación, se han realizado otras acciones de mejora relacionadas con el

SGIC como potenciar las actividades de acogida, la participación en las Comisiones de profesionales externos, establecimiento de sistemas de coordinación, incluir datos del programa Docencia, dar información sobre inserción laboral y satisfacción de egresados y ampliar la transparencia del SGIC.

5- Año 2019: en octubre se emitió un informe favorable para la renovación de la acreditación del MUFFCM, que indicaba que el MUFFCM superaba los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

Sin embargo, la Agencia destacaba una serie de debilidades y realizaba una serie de recomendaciones que se debían de tener en cuenta para realizar mejoras en el Título:

i) Mejorar la información presentada en la web institucional relativa al Máster.

ii) Estudiar la posibilidad de que en la web del Título aparezca la información en castellano e inglés.

En este sentido, con el impulso de la UEC de la USAL y en coordinación con la Comisión Académica del máster, se han realizado una serie de cambios y actualizaciones de la página institucional que han servido para mejorar la presentación de la información del Máster, corregir errores, ampliar la transparencia y facilitar el acceso a la información de interés para los estudiantes. Por otra parte, con el objetivo de mejorar la web propia del MUFFCM y solventar las deficiencias del dominio en el que residía, la página ha sido migrada completamente a un servidor de Wordpress anidado dentro de la página propia del Departamento de Fisiología y Farmacología. Esto ha permitido mejorar notablemente la información recogida en la página. La sección de novedades es mucho más accesible, tiene una disposición y estructura más clara y su actualización es más ágil, los menús se encuentran distribuidos de manera sencilla y son de fácil reconocimiento y acceso. Por otra parte, la traducción al inglés de la web del MUFFCM se ha completado íntegramente en el curso 2019-2020, ya que Wordpress contiene una herramienta de tecnología Google (Traductor de Google) integrada en su plataforma que puede traducir el contenido de la página a cualquier idioma, incluido el inglés.

iii) Se deben obtener los datos de satisfacción de todos los colectivos de interés relacionados con el título.

iv) Se recomienda poner en marcha acciones para incrementar la participación en las encuestas.

La UEC de la USAL junto con la Comisión Académica del MUFFCM han trabajado en esta dirección para solventar las posibles deficiencias, fomentando la participación en las encuestas de todos los grupos de interés, para así obtener los datos de satisfacción de todos los agentes implicados en el MUFFCM.

Así durante el curso 2019-2020 el Título participó en un sistema de encuestas con una modalidad de tipo online-presencial, como se recoge en las evidencias. Esta modalidad consistió en establecer un calendario de aplicación de encuestas a través de la plataforma Studium acordado por la Comisión Académica que permitía a los estudiantes evaluar la actividad docente del profesorado que imparte docencia en una determinada asignatura, al finalizar la programación de cada bloque temático, mediante el acceso a las encuestas a través de sus teléfonos móviles, tabletas u ordenadores personales, favoreciendo su participación y, por tanto, pudiendo incrementarse el número de respuestas. Gracias a la buena coordinación con los profesores responsables de cada asignatura, que fueron designados para garantizar la realización de la encuesta correspondiente a su materia, se cumplió con el calendario desde el inicio del curso hasta su finalización, incluyendo la etapa del estado de alarma por la Covid-19. Por otra parte, en julio de 2020, la UEC, debido al estado de alarma, realizó una encuesta para conocer la percepción de la comunidad universitaria del desarrollo de la crisis sanitaria y su impacto académico, eso incluía también a todos los agentes implicados en el MUFFCM: estudiantes, personal docente e investigador y personal de administración y servicios.

v) Se recomienda mejorar el proceso de matriculación.

Con fecha 1 de marzo de 2019, se publicó en la página web de la USAL la información relativa al nuevo procedimiento de preinscripción, admisión y matrícula en másteres Universitarios para el curso 2019/20 (http://www.usal.es/preinscripcion-masteres). En esta normativa se establecían dos aspectos que podían facilitar el proceso de matrícula:

A. La Comisión Académica del Máster podría admitir tanto a estudiantes que reunían los requisitos y hubieran aportado la documentación correctamente, así como a aquellos que estimaban reunirlos antes de la fecha establecida para el inicio oficial del curso académico. En este caso los estudiantes debían de aportar una "declaración responsable" a través de la plataforma de preinscripción. Con esta medida, se consiguió que estudiantes cuya defensa de TFG quedaba fuera de los plazos de matriculación o estudiantes extranjeros pendientes de Apostilla pudieran ser admitidos en espera de la aportación de los documentos finales que avalaran sus requisitos.

B. Los estudiantes podrían permanecer "admitidos" durante los distintos periodos de admisión y matrícula sin que el sistema les adjudicara, de forma automática, "Renuncia por no matricular en el plazo establecido", pudiendo matricularse en cualquiera de los periodos habilitados para la automatrícula, siempre que hubiera plazas disponibles en los sucesivos periodos de admisión y matrícula.

C. Se establecieron 4 listados de admitidos para realizar la matriculación en los siguientes periodos:

- Primer listado publicado el 4 de abril 2019, con un plazo de matrícula del 8 de abril al 15 de mayo
- Segundo listado publicado el 10 de junio 2019, con un plazo de matrícula del 11 al 20 de junio
- Tercer listado publicado el 9 de julio 2019, con un plazo de matrícula del 10 al 29 de julio
- Cuarto listado publicado el 17 de septiembre 2019, con un plazo de matrícula del 18 al 30 de septiembre.

vi) Es necesario establecer de forma inequívoca el nivel de inglés requerido de acceso si se continúa con el proceso de implantación de este idioma en la docencia.

En la página web institucional se ha realizado una modificación donde se indican los criterios de admisión (<https://www.usal.es/master-fisiopatologia-y-farmacologia-celular-y-molecular/criteriosadmin>), uno de los cuales es "conocimiento y dominio del inglés" al que se le adjudica un 10% de puntuación sobre un total de 100%. Para poder demostrar el dominio del idioma, se recomienda tener un nivel de inglés medio (B1/MECER).

vii) ~~Se recomienda que se pongan~~ ^{AMPUS DE EXC...} Se recomienda que se pongan en marcha acciones para que el personal propio del centro que da soporte al Título tenga acceso a las aplicaciones de la USAL con el fin de mejorar la gestión del Máster.

Este punto se ha tenido en cuenta, tanto para la recopilación de evidencias y subida de las mismas al Gestor ALFRESCO, como para la evaluación de los expedientes de preinscripción de matrícula, ya que se ha podido autorizar al personal de administración y servicios que forman parte de la Comisión Académica y de la Secretaría de la Facultad de Farmacia para poder participar en estos procesos y así mejorar y agilizar los trámites y la gestión del MUFFCM. Además se ha habilitado una dirección de correo electrónico (masteres.ffa@usal.es) para que la comunicación con el personal de la Secretaría de la Facultad de Farmacia encargado de la gestión administrativa de los másteres del Centro sea más directa.

viii) En algunos casos los sistemas de evaluación utilizados no son los establecidos en la memoria verificada. Se deben revisar dichos sistemas para que sean coherentes con los aprobados o solicitar una modificación de la memoria para cambiarlos.

Durante el periodo de septiembre a marzo, hasta el comienzo del estado de alarma se han aplicado los sistemas de evaluación descritos en la memoria verificada. Sin embargo a partir del 13 de marzo, como se ha indicado anteriormente, se han utilizados los sistemas de evaluación recogidos en las adendas de los cuales se informó con antelación suficiente a los alumnos a través de los medios disponibles online, correo electrónico, plataforma Studium y páginas web. Consideramos que en este curso los sistemas de evaluación han sufrido modificaciones, que han estado debidamente notificadas a los agentes implicados y consensuadas en la Comisión Académica, pero han sido transitorias debido a las condiciones sanitarias derivadas de la Covid-19

ix) Se recomienda que se estudie cómo mejorar el reconocimiento del personal que participa en el título y la desventaja que supone que los estudiantes asignados a TFM de profesores que no tengan un proyecto de la USAL no puedan optar a becas predoctorales de la Universidad.

Este punto ha sido una de nuestras sugerencias notificadas de manera continuada en todas las reuniones con los Vicerrectores de Posgrado correspondientes a lo largo de los últimos cursos académicos para que pudieran realizar acciones de mejora. Sin embargo sigue siendo un tema de debate, que desafortunadamente la Comisión Académica del MUFFCM y nuestro SGIC a través la Comisión de Calidad de la Facultad de Farmacia, no pueden solucionar directamente.

Por otra parte, desde el Vicerrectorado de Posgrado recientemente, se ha elaborado un Programa extraordinario de incentivos a másteres universitarios y programas de doctorado con inicio en el curso académico 2020-2021, en cuya Modalidad C se establecen unos incentivos a la matrícula de los Programas de Doctorado. Estos incentivos tienen como objetivo favorecer la continuidad de estudios a nivel de postgrado oficial con la incorporación a los Programas de aquellos estudiantes que se hayan titulado en el curso 2019-2020 en uno de los Másteres Universitarios de la Universidad de Salamanca. Los incentivos se concretan en que los dos estudiantes que, en el Trabajo Fin de Máster, en cualquiera de sus dos convocatorias, hayan obtenido las mejores calificaciones, recibirán una ayuda económica equivalente al 50% de las tasas académicas que haya abonado para su incorporación en uno de los Programas de Doctorado de la Universidad de Salamanca.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Los miembros permanentes de las Comisiones tienen amplia experiencia en gestión
- Todos los grupos de interés se encuentran representados
- El análisis y toma de decisiones se puede realizar en base a la información recabada
- Todos los grupos de interés disponen de los medios adecuados para hacer constar sus quejas y sugerencias
- El nuevo sistema de encuestas de UEC ha mejorado notablemente la participación de los estudiantes
- Gracias a las recomendaciones recibidas se han realizado acciones de mejora que han implicado mejoras en la titulación

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- Sigue existiendo un déficit en el reconocimiento del personal que participa en el título, en especial de los profesores sin proyecto de investigación, cuyos tutelados de TFM no pueden optar a contratos predoctorales

3. IMPARTICIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

- a. **Orientación de sus enseñanzas a los estudiantes:** El Centro tiene definidos procedimientos que promueven el aprendizaje centrado en el estudiante. Dichos procedimientos deben atender a la diversidad de los perfiles de ingreso y apoyarse en la utilización de modalidades y metodologías de enseñanza, de planes de acción tutorial, de sistemas de evaluación y de otros recursos que favorezcan que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje acordes con los esperados en el título.

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- **Documentación de referencia:** PC05-Captación de estudiantes, PC06- Acceso, admisión y matrícula de estudiantes, PC07-Elaboración de Guías Académicas, PC08-Atención y orientación al estudiante, PC09-Reconocimiento y transferencia de créditos, PC10-Programas de movilidad, PC11-Gestión de prácticas, PC12-Gestión del Trabajo Fin de Grado/Máster y PC13-Suplemento Europeo al Título.
- **Análisis y toma de decisiones:** Jornada de Puertas Abiertas, jornada de captación de alumnos de MU, atención a demanda de futuros estudiantes, difusión y publicidad de oferta; Oferta, demanda y matrícula de los Títulos, informes de indicadores por Título y normas de matrícula; Guías Académicas por Título; Feria de bienvenida, servicios generales de orientación e información, jornada de acogida para estudiantes de nuevo ingreso, tutorías académicas por asignatura, tutela de estudiantes, EducaFarma; Listado de reconocimiento de ECTS por Título; Erasmus entrante y saliente, SICUE entrante y saliente, intercambio entrante; Prácticas tuteladas, prácticas externas curriculares MU y prácticas Extracurriculares MU y grado; Relación de estudiantes con TFG y TFM, comisiones de TFG/TFM; Informe TFG, informe TFM, edición anual FarmaJournal; Listado de estudiantes con SET; Actas de toma de decisiones a partir de los resultados anteriores.

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SÍ	NO				
X		Valorar el progreso y la consecución de los resultados de aprendizaje de los distintos perfiles e estudiantes de competencias.	X		
X		Velar por el desarrollo y coordinación del programa formativo, conforme a la modalidad y metodologías de enseñanza-aprendizaje previstas.		X	
X		Ofrecer servicios de apoyo y orientación, en entornos adaptados a la diversidad de los estudiantes, para que puedan adquirir las competencias previstas.	X		
X		Cumplir las condiciones de autorización de la implantación de los títulos, conforme al marco normativo de acceso, reconocimiento, evaluación, prácticas externas y movilidad de los estudiantes.	X		

JUSTIFICACIÓN

Respecto a la información a la que los estudiantes tienen acceso de manera pública, se pueden mencionar brevemente las siguientes: a) las vías y requisitos de acceso al título; b) perfil de ingreso recomendado (formación previa requerida); c) los criterios de valoración de méritos; d) el órgano de admisión y su composición (Comisión Académica); e) los criterios y procedimientos para el reconocimiento y convalidación de créditos por formación académica.

La Universidad de Salamanca, desde el Vicerrectorado de Posgrado y Formación Permanente, fija los plazos de preinscripción y matrícula para todos los másteres ofertados. Estos trámites actualmente se realizan online o a través de la Secretaría de la Facultad de Farmacia, a la que está adscrito el máster y se han llevado a cabo con normalidad para la admisión de alumnos en el curso 2019-2020, publicándose como novedad 4 listados a lo largo del periodo de matrícula:

1) un primer listado de admitidos el 4 de abril con un periodo de matrícula del 8 de abril al 15 de mayo de 2019, 2) un segundo listado publicado el 10 de junio con un periodo de matrícula del 11 al 20 de junio de 2019, 3) un tercer listado el 9 de julio con el periodo de matrícula del 10 al 29 de julio y 4) un listado final publicado el 17 de septiembre y con el periodo de matrícula del 18 al 30 de septiembre de 2019.

Este nuevo sistema ha permitido agilizar el proceso de matrícula, no sólo por captar más estudiantes que preferían matricularse en otros títulos por miedo a quedarse sin plaza en julio, también porque se ha solucionado cierta rigidez en el sistema informático que no permitía que alumnos con títulos cuyo nombre no coincidía exactamente con los del listado pudieran ser admitidos y porque los estudiantes que estaban pendientes del TFG para la finalización de sus estudios o aquellos extranjeros que esperaban la evaluación del expediente podían ser admitidos de manera condicionada a través de la presentación de una declaración jurada.

La Comisión Académica del Máster evalúa las solicitudes recibidas, comprobando que el perfil de ingreso sea el adecuado, y si el número de solicitudes supera las 30 plazas que se ofertan de nuevo ingreso, se seleccionan los estudiantes en función de su expediente académico y el curriculum vitae. En el curso 2019-2020, el número de matriculados de todas las asignaturas ha sido inferior al número de plazas ofertadas, 30 alumnos, sin embargo, pese a que el número de preinscripciones ha sido siempre elevado, sólo se han aceptado en los listados 1, 2, 3 y 4 a todos los que cumplían los requisitos de ingreso.

Las listas de admitidos se hacen públicas en la página web institucional de la USAL, y en la página web propia del Título y se envía, en coordinación con la Secretaría de la Facultad de Farmacia, por correo electrónico a cada alumno la decisión de admisión/no admisión de la Comisión Académica.

El perfil de ingreso recomendado en el MUFFCM se ha ajustado a las características reales de los estudiantes matriculados en el curso 2019-2020, y hay que señalar que el Máster tiene interés para estudiantes procedentes de todas las titulaciones biosanitarias: Farmacia, Medicina, Biología, Biotecnología, Bioquímica, Fisioterapia, Enfermería y Veterinaria.

Existe un sistema de reconocimiento de créditos (COTRARET), del que con anterioridad al 12 de marzo de 2020 se ocupaba la Comisión Académica del Máster, y a partir de esa fecha se ha establecido una Comisión propia de la Facultad de Farmacia para todas las titulaciones, que se ocupa de resolver en primera instancia las solicitudes. Durante el curso en evaluación no se recibió ninguna solicitud de reconocimiento de créditos.

Durante el curso 2019-2020 objeto de esta memoria, las actividades docentes se programaron de acuerdo con el calendario académico de la USAL, comenzando la última semana de septiembre, con la Jornada de Acogida. La asignación de los Trabajos de Fin de Máster (TFM) se realizó teniendo en cuenta los intereses de estudiantes y profesores y se resolvió en el primer trimestre. Las asignaturas de los Bloques docentes obligatorios (I-IV), lo que se corresponde con 10 asignaturas y 32 ECTS obligatorios, se desarrollaron con una buena planificación y cubriendo de forma satisfactoria las necesidades de recursos materiales e infraestructuras para alcanzar los objetivos descritos en el plan de estudios. Además el MUFFCM se incorporó a una modalidad online-presencial de encuestas, en horario de clase, promovida por Unidad de Evaluación de la Calidad de la USAL (UEC), que permitía a los estudiantes evaluar la actividad docente del profesorado a través de sus teléfonos móviles, tabletas u ordenadores personales, que favorecía su participación en todas las asignaturas impartidas y, por tanto, se pudo incrementar el número de respuestas. Además en el marco de proyectos de innovación docente (ID2016/207; ID2017/061; ID2017/177; ID2018/164) se pudieron seguir incluyendo nuevas actividades formativas complementarias, de carácter voluntario, para los alumnos de posgrado en Fisiopatología y Farmacología, que han sido muy bien acogidas por los estudiantes, durante los últimos cursos.

Por tanto, hasta el 13 de marzo de 2020, el MUFFCM se ha impartido como figura en la Guía Académica del mismo y en la Memoria de Verificación. Sin embargo, debido a la declaración del Estado de Alarma por la pandemia Covid-19, y a la prórroga del mismo, se tuvieron que realizar cambios obligados que fueron aprobados por la Comisión Académica siguiendo las recomendaciones recibidas por el Rectorado y el Decanato de Farmacia, para poder seguir con la docencia, que pasó a ser completamente en formato online. Se virtualizaron los 4 bloques optativos VA y VB (6 asignaturas optativas, 16 ECTS totales), y VIA y VIB (8 asignaturas optativas, 16 ECTS totales) utilizando las siguientes estrategias:

1. Organización de un calendario para la impartición de la docencia virtual y su entrega a los alumnos a través de la plataforma Studium en la asignatura correspondiente.
2. En la plataforma Studium también se dio acceso a la presentación y a toda la información asociada a cada sesión virtual con antelación a su impartición (power point, videos, pdf, píldoras informativas, artículos científicos, enlaces web...etc).
3. Impartición de clases virtuales a través de la plataforma Meet/Hangout de la USAL y Blackboard de Studium.
4. Sustitución de las prácticas de laboratorio por itinerarios educativos guiados, a través de la herramienta de Lección de Studium.

Debido a la prórroga del estado de alarma, la Comisión Académica del MUFFCM, aprobó la adaptación de la evaluación al formato no presencial, cambiando los siguientes criterios que figuran en la Guía Académica:

- Asistencia y evaluación continua durante las clases teóricas: 30 puntos
 - Asistencia y evaluación continua durante las clases prácticas: 20 puntos
 - Examen: 50 puntos
- Obtención de puntos extra
- Trabajo para subir nota: máximo 5
 - Seminarios: 1 punto/seminario que se justifiquen (hasta un máximo de 5)

Por estos otros:

- Asistencia a las actividades no presenciales: 25 puntos
 - Evaluación continua a través de Kahoots, cuestionarios en Studium, realización de itinerarios formativos online y/o interacción con el profesor: 25 puntos
 - Examen: 50 puntos (a realizar por cuestionario de Studium en la fecha y hora convocadas con la antelación requerida)
- Obtención de puntos extra
- Trabajo para subir nota: máximo 5 puntos
 - Seminarios: 1 punto/seminario o curso online debidamente justificados (hasta un máximo de 5).

Además, para la evaluación se consideró la situación personal de cada estudiante respecto del contexto del coronavirus (viaje hacia su país o ciudad de origen, cuidado de familiares, haber padecido la enfermedad, dificultad para tener acceso a las videoconferencias, etc).

Respecto de la asignatura del TFM, se aprobaron una serie de cambios para la consecución y finalización de los trabajos de investigación. En este sentido, los trabajos ofertados en el MUFFCM pueden ser de tipo experimental, experimental/bibliográfico y bibliográfico. En el momento del estado de alarma, se dio la oportunidad a los alumnos que no habían concluido la parte experimental de su TFM por la situación de pandemia de incluir los resultados, aunque fueran preliminares, considerando que habían realizado una etapa formativa y el trabajo debía hacer hincapié en este aspecto más que en los logros científicos. Además en la sesión de seguimiento de TFM celebrada el 27 de febrero, se pudo valorar que los trabajos de tipo experimental se encontraban en una fase avanzada y en condiciones de poder ser defendidos reforzando la parte bibliográfica para su elaboración definitiva y presentación.

También se dio la opción de que los trabajos experimentales se reconvirtieran en bibliográficos, si así lo consideraban oportuno los tutores. De entre todos los TFM desarrollados en el MUFFCM durante el curso 2019-2020 (11 y 2 iniciados de tipo experimental y bibliográfico, respectivamente), sólo 1 trabajo de tipo experimental pasó a ser de tipo bibliográfico.

La defensa del TFM se realizó en la convocatoria ordinaria en las fechas establecidas previamente en el Calendario de Actividades Docentes de la USAL (2 y 16 de julio), por videoconferencia a tiempo real de todos los trabajos presentados, siguiendo las indicaciones marcadas por el Equipo de gobierno de la USAL, en la carta a los Directores de Máster de fecha 13 de abril. Fue necesaria la realización de la defensa de 4 TFM en la convocatoria del 9 de septiembre, debido a las diferentes situaciones individuales de los estudiantes ocasionadas por la pandemia de Covid-19.

El MUFFCM no contempla acciones de movilidad, pero tiene proyección hacia el exterior a través de los profesores del máster, ya que algunos imparten docencia en otras universidades españolas y profesores de otras universidades españolas participan en docencia teórica y práctica del posgrado (Universidad de Navarra, Universidad de Granada, Universidad de León...etc). Por otro lado, se organizan seminarios en los que participan investigadores de prestigio nacional e internacional, dentro de las actividades formativas voluntarias. Durante el curso 2019-2020 se pudo contar con el Profesor Dr. Diego Calvisi del Instituto de Patología de Resenbourg (Alemania) para la impartición en inglés del seminario titulado "Generación de modelos en ratón para el estudio del cáncer hepático"(evidencias ALFRESCO).

Por otra parte, se ha promovido la introducción progresiva del idioma inglés en actividades y materias optativas, a través de proyectos de innovación docente, coordinados por profesores del máster, como los proyectos titulados: "Puesta a punto de prácticas de laboratorio bilingües (Inglés/Español) para alumnos de Posgrado en Fisiopatología y Farmacología (Referencia: ID2017/177)", "Elaboración y desarrollo de actividades formativas bilingües (español/ingles) de Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) para alumnos de posgrado en fisiopatología y farmacología (Referencia: ID2017/061)" y "Aula virtual Europea de intercambio de conocimiento avanzado sobre 'Mecanismos de resistencia a fármacos antitumorales' entre la Universidad de Salamanca y la Universidad de Mainz (Alemania) (Referencia: ID2018/164)". Éste último proyecto de innovación docente ha contado con la participación del profesor Dr. Thomas Efferth del Departamento de Biología Farmacéutica, Instituto de Ciencias Farmacéuticas y Biomédicas de la Universidad de Johannes Gutemberg de Mainz, Alemania. Durante el curso 2019-2020, algunas de estas actividades formativas se realizaron con normalidad dentro del calendario establecido, pero dos de ellas no pudieron llevarse a cabo debido al estado de alarma por la Covid-19, en concreto aquellas que estaban programadas a partir del 13 de marzo. Además un nuevo proyecto de innovación docente destinado al bloque optativo VIB, ID2019/189 titulado: "Proyecto piloto de virtualización de contenidos docentes para las prácticas de laboratorio de las asignaturas optativas del Master de Fisiopatología y Farmacología Celular y Molecular", tuvo que acogerse a una prórroga promovida por el Centro de Formación Permanente de la USAL, debido a la inaccesibilidad a los laboratorios y la cancelación de las prácticas de laboratorio presenciales.

La USAL cuenta con una buena estrategia de internacionalización y lo que se traduce en un alto número de preinscripciones de estudiantes extranjeros. A pesar de esto el número de matrículas no se corresponde proporcionalmente, ya que sólo un número de estudiantes muy limitado consiguen becas para sus estudios de posgrado. Durante los últimos cursos académicos el porcentaje de estudiantes procedentes de universidades extranjeras ha oscilado entre valores menores al 16%, sin embargo en el curso 2019-2020, el número de estudiantes extranjeros matriculados alcanzó un 30%.

Actualmente el MUFFCM se hace visible a través de 2 páginas web (página web institucional de la USAL: <https://www.usal.es/master-fisiopatologia-y-farmacologia-celular-y-molecular> y página web propia del Título: <https://fisiologiayfarmacologia.org/doctorado/master/>), ambas páginas públicas y de fácil acceso para proporcionar información a todos los grupos de interés. Además el Título se publicita tanto en la página web de la Facultad de Farmacia con toda la información relevante del Máster, como en una página propia en Facebook, como se detalla a continuación.

La página web institucional de la USAL proporciona información detallada del plan de estudios y de su desarrollo a lo largo del curso académico. La información se actualiza cada curso, contiene las guías académicas y el plan de estudios y es coherente con el contenido de la Memoria del Título Verificado. También incluye información sobre los docentes que participan en el Máster, el perfil de estudiantes, encuestas de satisfacción de los estudiantes, datos de inserción laboral de egresados del Máster, así como las Memorias de Verificación (2011), Seguimiento (2014), Modificación (2017), y los Informes de la Renovación de la Acreditación (2015 y 2019). La página web propia del MUFFCM ofrece datos complementarios a los de la página institucional, como directorio, grupos y líneas de investigación y publicaciones que pueda ayudar a elegir el TFM (<https://fisiologiayfarmacologia.org/doctorado/investigacion/grupos-de-investigacion-del-master/>), estudiantes matriculados en cada curso, listado de TFM ofertados en el curso actual, miembros de las Comisiones Académica y de Calidad del Título y COTRARET del Centro. Durante el desarrollo del proyecto de innovación docente ID2015/0235 se puso en marcha una página de Facebook denominada "Posgrado en Fisiopatología y Farmacología USAL" (<https://www.facebook.com/masterfisiopatologiayfarmacologia>), que ya lleva vigente 6 cursos consecutivos y que siguen tanto los alumnos matriculados en el Máster como los alumnos de doctorado actuales y antiguos alumnos. En esta página no sólo se incluye información actualizada de seminarios, cursos formativos, ofertas de becas, plazas disponibles, etc, también sirve para divulgar los trabajos de investigación, los logros académicos y premios de investigación que consiguen los estudiantes de posgrado.

Durante el estado de alarma, aunque las comunicaciones se siguieron realizaron al alumnado a través de la sección de novedades de Studium, como viene siendo habitual, las páginas web (tanto la institucional, como la del Título y la de la Facultad de Farmacia) fueron los vehículos de publicación de las modificaciones en la docencia y evaluación, en especial de las adendas a las asignaturas, incluido el TFM, y el tablón de anuncios de las convocatorias a los exámenes y toda aquella información que pudiera ser relevante para el alumnado.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Los procedimientos de admisión y matrícula se publicitan en la página institucional y siguen la normativa que ahí se detalla. Estos procedimientos no se han visto afectados por el estado de alarma.

- La Guía Académica y las Fichas de las asignaturas del título son públicas y en ellas se encuentra toda la información relativa a la organización y contenidos del máster. Se pueden encontrar de manera sencilla en las páginas web del máster.
- La elección del TFM durante las primeras semanas, es facilitada a los estudiantes a través de las páginas web del máster.
- Publicitación con la suficiente antelación de las actividades voluntarias y de los seminarios de investigación del Campus de Biomedicina en formato online.
- Cumplimiento del calendario académico y buena planificación antes del estado de alarma.
- Reorganización de las actividades docentes ajustándose a las situaciones marcadas por la pandemia siguiendo las recomendaciones recibidas por el Rectorado y el Decanato de Farmacia, para poder seguir con todas las actividades docentes, como se ha comentado en el apartado anterior.
- La proyección y el interés por el MUFFCM se ha mantenido durante el curso académico 2019-2020.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- Detección de errores en las páginas y en las guías que se han ido subsanando.
- Pese a que se han ampliado las actividades formativas voluntarias ofrecidas a los estudiantes como parte de proyectos de innovación docente, ha existido la imposibilidad de su impartición presencial y virtualización durante el estado de pandemia.
- A partir del 13 de marzo de 2020 la mayor dificultad planteada para el desarrollo del MUFFCM fue el traslado de la docencia presencial a formato online. Aunque las prácticas de laboratorio fueron sustituidas por itinerarios y actividades telemáticas, la adquisición de competencias relacionadas con ellas fue más difícil de conseguir y requirió mayor implicación de estudiantes y profesores.

3. IMPARTICIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS					
<p>b. Garantía y mejora de su personal académico y de apoyo a la docencia: El Centro desarrolla mecanismos que aseguran que el acceso, la gestión, la formación de su personal académico y de apoyo a la docencia, así como la evaluación periódica y sistemática de su actividad docente, se realiza con las debidas garantías, permitiéndoles cumplir con sus funciones, respetando siempre su libertad e integridad académica.</p>					
<p>EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación de referencia: PS01-Plan de ordenación docente, PS02-Programa de evaluación de actividad docente, PS03-Programa de formación del profesorado, PS04-Programa de innovación docente. • Análisis y toma de decisiones: Documento POD (Asignatura, Departamento, Área); Resultados en el Programa Docencia por título; Informe de PDI en el Plan de Formación Docente por título; Informe de PDI en Proyectos de Innovación Docente por Título; Actas de toma de decisiones a partir de los resultados anteriores. 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SÍ	NO				
X		Asegurar y promover en su ámbito de competencias que el profesorado y el personal de apoyo es adecuado (por su cualificación, experiencia y formación) y suficiente para que los títulos sean viables.	X		
X		Evaluar la actividad docente del profesorado y otro personal con el objetivo de asegurar su reconocimiento y promover la calidad, la mejora, la formación y la innovación docente.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>El MUFFCM cuenta con un profesorado que imparte clases en diversas asignaturas de los Grados del campus Biosanitario, y en otros másteres del área de biomedicina de la Universidad de Salamanca, así como en otras universidades españolas. Todos son doctores y pertenecen a los Departamentos de Fisiología y Farmacología y Bioquímica y Biología Molecular y un porcentaje superior al 10% realizan labor asistencial en el Complejo Hospitalario Universitario de Salamanca. Se trata de profesionales altamente cualificados, con una destacada trayectoria investigadora y profesional. El SGIC de la USAL recoge toda la información relacionada con el perfil curricular del Personal Docente e Investigador que imparte docencia en el MUFFCM.</p> <p>Considerando el número de estudiantes del Título y la carga en la docencia práctica, se considera que el profesorado adscrito al MUFFCM es suficiente para desarrollar sus funciones de forma adecuada, lo que queda recogido al comienzo del curso académico de acuerdo con el modelo de plantilla vigente de la USAL, (https://frontend.usal.es/CDI/index.jsp). Esta plantilla se utiliza para determinar los índices de rendimiento de las áreas de conocimiento y se obtienen de forma individualizada para cada profesor. Además de la plantilla CDI, la actividad docente del profesorado del MUFFCM se evalúa mediante el Programa Docencia-USAL (http://calidad.usal.es/pdi/docencia) cada 5 años y a través de las encuestas de satisfacción de los estudiantes cada 2.</p> <p>Al inicio del curso 2019-2020 se han incorporado nuevos profesores al MUFFCM debido a jubilaciones y bajas sobrevenidas, para dar las mismas materias y garantizar que no hay cambios sustanciales en el programa formativo que se imparte. Durante el estado de alarma debido a la pandemia de Covid-19, no se tuvo que realizar ninguna sustitución para la impartición de docencia por baja por enfermedad del profesorado.</p> <p>Por otra parte la USAL facilita cada año un Plan de Formación Docente para su profesorado (http://iuce.usal.es/formacion/) y un plan de ayudas a proyectos de innovación y mejora docentes (https://www.usal.es/proyectos-de-innovacion-docente). Una parte importante del profesorado que imparte docencia en el Máster participa en ambos programas. Debido a la declaración del estado de alarma algunos de los cursos del Plan de Formación tuvieron que ser realizados en modalidad online y además se ofertaron en esta modalidad otros adicionales dirigidos a la mejora de la docencia no presencial, como "Virtualización de contenidos para formación online", "Conversación casUSAL: Experiencias docentes durante el confinamiento" y para conocer los riesgos del virus en el puesto de trabajo "Aspectos generales del SARS-CoV-2".</p> <p>Respecto del desarrollo de los proyectos de innovación docente el Servicio de Formación Permanente concedió prórrogas para poder desarrollar los proyectos que no habían podido llevarse a cabo debido a la inaccesibilidad de los docentes a los centros de trabajo, como así ocurrió en el "Proyecto piloto de virtualización de contenidos docentes para las prácticas de laboratorio de las asignaturas optativas del Master de Fisiopatología y Farmacología Celular y Molecular" (ID2019/189) que estaba programado para asignaturas del segundo cuatrimestre. Además, para el curso 2020-2021 se ha concedido un nuevo proyecto: "Desarrollo de herramientas docentes y materiales prácticos para la enseñanza virtual de asignaturas de Fisiología Humana para alumnos de Grado y Máster" (ID2020/139).</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
<p>- El profesorado del MUFFCM es amplio, altamente cualificado, con amplia experiencia docente e investigadora en las áreas de biomedicina, participa en programas formativos y en las evaluaciones de su actividad.</p> <p>- La participación del profesorado en programas formativos y de innovación es satisfactoria</p>					
PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA					

4. RESULTADOS DE LA FORMACIÓN					
a. Análisis de los resultados de los programas formativos: El Centro ha definido procedimientos para la recogida continua, análisis y utilización de los datos de los resultados de las enseñanzas y, entre otros, de los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés, para una posterior toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas.					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Documentación de referencia: PE01-Aprendizaje, PE02-Inserción laboral, PE03-Satisfacción de los agentes implicados, PE04-Sugerencias y quejas • Análisis y toma de decisiones: Evaluación de resultados de aprendizaje por titulación (Informe de resultados académicos por asignatura, informe de indicadores globales, listado de egresados con TFG y TFM y calificaciones), resultados de pruebas del FIR, premio 5 mejores expedientes, premio mejor TFG experimental, muestras de TFG y TFM y de pruebas de evaluación de asignaturas y relación de estudiantes con premio extraordinario; Informe de empleabilidad de los egresados por Título, informe encuesta de egresados Facultad, indicadores de afiliación a la Seguridad Social, inserción laboral colegiados en el COF de Salamanca; Informes de satisfacción de estudiantes por Título (Programa Formativo, actividad docente, satisfacción del PAS, prácticas externas); Informe institucional de sugerencias y quejas, informe de sugerencias y quejas en el Centro, listado de sugerencias y quejas en el tablón de sugerencias y quejas de la Facultad; Actas de toma de decisiones a partir de los resultados anteriores. 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SÍ	NO				
X		Recoger datos e indicadores sobre los diversos ámbitos de resultados de los programas formativos de los títulos oficiales impartidos en el Centro (resultados de aprendizaje, de satisfacción, de inserción laboral) y a partir de esa información valorar sistemáticamente si se están alcanzando los objetivos comprometidos en los planes de estudio y si se están satisfaciendo las necesidades y expectativas de los Grupos de Interés.	X		
X		Revisar la eficacia y eficiencia de los datos e indicadores analizados sobre los resultados de la formación como instrumentos para garantizar la consecución de los objetivos de los programas formativos y su mejora (meta-análisis)	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>Durante el curso académico 2019-2020, la tasa de éxito en el Título ha sido del 100% y la tasa de graduación del 100%, por lo que los resultados académicos globales, pese a todas las incidencias y problemáticas ocasionadas por la situación sanitaria, se consideran muy satisfactorios.</p> <p>Antes de iniciarse el estado de alarma por la Covid-19, la evaluación de las asignaturas se realizaba a través de trabajos prácticos, seminarios, exámenes de tipo test y mediante la evaluación continua de las diferentes actividades académicas, siendo la presencialidad un porcentaje alto dentro de la evaluación.</p> <p>-Asistencia y evaluación continua durante las clases teóricas: 30 puntos -Asistencia y evaluación continua durante las clases prácticas: 20 puntos -Examen: 50 puntos Obtención de puntos extra -Trabajo para subir nota: máximo 5 -Seminarios: 1 punto/seminario que justifiquen (hasta un máximo de 5)</p> <p>Los criterios de evaluación se encontraban especificados en la Guía Académica, y se expusieron de manera pública y clara en la Jornada de Acogida a los estudiantes al inicio del curso. También se reiteraban al comienzo de cada asignatura.</p> <p>Siguiendo las recomendaciones recibidas por el Rectorado y el Decanato de Farmacia, a partir del 13 de marzo de 2020, y tras la prolongación del estado de alarma, la Comisión Académica del MUFFCM, en consenso y tras escuchar las propuestas, inquietudes y sugerencias de estudiantes y profesores, decidió el siguiente tipo de evaluación no presencial que se aplicó a todos los bloques optativos VA, VB, VIA y VIB (14 asignaturas, 32 ECTS):</p> <p>-Asistencia a las actividades no presenciales: 25 puntos -Evaluación continua a través de Kahoots, cuestionarios de Studium y/o interacción con el profesor: 25 puntos -Examen: 50 puntos (a realizar por Kahoot o cuestionario de Studium en la fecha y hora que se convoque) Obtención de puntos extra -Trabajo para subir nota: máximo 5 puntos -Seminarios online: 1 punto/seminario que justifiquen (hasta un máximo de 5)</p> <p>Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes cumplieron los objetivos del programa formativo pese a que las actividades experimentales de laboratorio de estos 2 Bloques optativos tuvieron que sustituirse por itinerarios educativos que contenían herramientas online de libre acceso.</p>					

La defensa del TFM se realizó en las tres convocatorias ordinarias establecidas en las fechas del Calendario de Actividades Docentes de la USAL (2 de julio, 16 de julio y 9 de septiembre). La defensa se realizó por videoconferencia a tiempo real de todos los trabajos presentados en cada convocatoria, siguiendo las indicaciones marcadas por el equipo de gobierno de la USAL, en la Carta a los Directores de Máster de fecha 13 de abril. No obstante, por motivos de salud de uno de los estudiantes durante el acto académico, la Comisión de Evaluadora del 9 septiembre tuvo que convocarlo de nuevo en fecha 16 de septiembre. Los TFM, que las distintas comisiones valoraron en función de: la calidad científica, la claridad de la exposición por parte del estudiante y su capacidad de respuesta, han obtenido mayoritariamente calificaciones de Sobresaliente (>9 sobre 10, 70% de los estudiantes), y con menor proporción notable (>7 y <9 sobre 10, 15 % de los estudiantes) y aprobado (>5 y <7 sobre 10, 15 % de los estudiantes). Teniendo en cuenta que los TFM son la demostración del grado de adquisición de las competencias asociadas al Título, y dadas todas las dificultades debidas a la conectividad, las diferencias horarias con los estudiantes extranjeros que volvieron a sus países de origen, la valoración es muy satisfactoria.

Atendiendo a sugerencias de los estudiantes y de los propios profesores a la Comisión Académica se decidió un aumento de la oferta formativa a partir del curso 2016-2017 incluyendo tanto actividades voluntarias a través de proyectos de innovación docente (ID2016/207; ID2017/061; ID2017/177; ID2018/164), como una propuesta de modificación del título que fue aceptada por la ACSUCyl y se puso en marcha en el curso 2017-2018. Debido al estado de alarma, una de las nuevas actividades incorporadas no se pudo llevar a cabo (ID2019/189), ya que estaba programada para las prácticas de las asignaturas optativas del mes de mayo.

Los resultados obtenidos por los estudiantes reflejan que se alcanzan las competencias previstas en la memoria verificada.

Las encuestas de la UEC reflejan un alto grado de satisfacción de los estudiantes y los profesores. Estas encuestas se realizan, cada dos años y en el curso 2019-2020, como se ha indicado anteriormente, se implantó un sistema de evaluación presencial/online para aumentar la participación de los encuestados. La valoración global de las asignaturas y el profesorado es muy buena, con medias que superan el 4 sobre 5 en el 95% de los casos. Los resultados de las encuestas de la UEC de la USAL parecen indicar que pese a las modificaciones y adendas que tuvieron que aplicarse a partir del estado de alarma, los estudiantes valoraron positivamente el MUFFCM, considerándose muy satisfechos o satisfechos, con el plan de estudios y su estructura, organización de la enseñanza, proceso de enseñanza y aprendizaje, instalaciones e infraestructuras y atención al alumno.

En los cuestionarios, el ítem de oferta de prácticas externas y movilidad tiene una valoración muy baja, pero es importante señalar que el Título no oferta prácticas externas, ni movilidad, por lo que los resultados obtenidos son artefactuales y no deben tenerse en consideración. Se debería eliminar este ítem de la encuesta.

Los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción de los profesores son muy positivos en cuanto a la carga docente, la organización general, y las instalaciones disponibles. En los aspectos que deben mejorarse hay que destacar la necesidad de conseguir financiación para los TFM experimentales.

Aunque un porcentaje importante de alumnos continúan su formación realizando un doctorado en los grupos de investigación en los que realizan el TFM (>20 % de los estudiantes del curso 2019-2020), no se han realizado encuestas a los agentes empleadores, aunque se muestran satisfechos con la formación que sus empleados adquieren en el máster.

La USAL realiza también encuestas para valorar el grado de satisfacción del personal de administración y servicios, sin embargo, son encuestas generales, no de una titulación en concreto como puede ser el MUFFCM.

Durante el estado de alarma por la Covid-19, desde las Comisiones de Docencia, Calidad y el Equipo Decanal de la Facultad de Farmacia se llevaron a cabo encuestas aplicadas telemáticamente, diseñadas para conocer los medios y opiniones en relación a la docencia no presencial, debida al Covid-19 por parte de los estudiantes y profesorado. También la USAL promovió la realización de encuestas sobre el impacto académico de la Covid-19 en todos los colectivos implicados (estudiantes, PAS y PDI). En todos los colectivos el grado de satisfacción con la gestión de la información y organización del trabajo y la docencia durante la pandemia fue alto, sin embargo la adaptación al modo de teletrabajo bien por la falta de recursos informáticos adecuados o por la conciliación horaria no fue puntuada tan favorablemente.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Incorporación de nuevas actividades formativas
- Obtención de resultados de aprendizaje y evaluación satisfactorios
- Los resultados obtenidos a través de las encuestas muestran un buen grado de satisfacción en todos los grupos de interés
- Se han realizado encuestas durante el estado de alarma de la Covid-19 para analizar los recursos y opiniones de los agentes implicados

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- Las opiniones de egresados, empleadores y personal de administración adscrito al MUFFCM no son recogidas a través de encuestas regladas

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SÍ	NO				
<p>5. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CENTRO</p> <p>a. Análisis y uso de la información generada por las actividades del Centro: El Centro dispone de mecanismos que le permiten recopilar, analizar y utilizar la información pertinente para la toma de decisiones, tanto en lo referido a la mejora de las titulaciones, como en aquellos aspectos no académicos pero vinculados a aquellos.</p>					
<p>EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación de referencia: Modelo de Autoinforme de Título • Análisis y toma de decisiones: Autoinforme de Título. 					
X		Tomar decisiones basadas en el análisis sistemático de las evidencias internas y externas (informes de evaluación de la Agencia) recogidas sobre las actividades académicas (desarrollo de los títulos, orientación a los estudiantes, profesorado, recursos materiales, resultados), las actividades sociales, administrativas y de gestión, teniendo en cuenta el contexto científico y socioeconómico del Centro	X		
X		Revisar la eficacia y la eficiencia de los análisis internos realizados como instrumentos para tomar decisiones que aseguren y mejoren la calidad del Centro (meta-análisis).	X		
<p>JUSTIFICACIÓN</p> <p>Hasta el 11 de marzo de 2020, el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del título se enmarcaba en la normativa de los títulos de Grado y Máster de la USAL (Acuerdo del Consejo de Gobierno del 26/3/15 http://qualitas.usal.es/docs/SGIC_Grados%20y%20MU_2015_y_Anexo_Evidencias_CG20150326.pdf). La responsabilidad del SGIC recaía en la Comisión de Calidad del Máster, funcionaba de manera eficaz, e iba mejorando en los distintos cursos académicos. Esta comisión estaba constituida por cuatro profesores de distintas asignaturas y facultades, un miembro del personal de administración y servicios y dos estudiantes elegidos en representación de los alumnos matriculados cada año. Además, contaba con el asesoramiento externo de uno de los profesores que participan en el Título de fuera de la USAL.</p> <p>Sin embargo, a partir del 12 de marzo de 2020, debido a la participación de la Facultad de Farmacia en el programa Elenchos promovido por la ACSUCyL, desde su plan de actuaciones de 2018, se produjo el establecimiento de un SGIC correspondiente al Centro para que la Facultad de Farmacia pudiera ser objeto de certificación y posterior acreditación institucional, quedando por tanto supeditada la Comisión de Calidad del MUFFCM a una Comisión de Calidad de la Facultad en la que participan todas las titulaciones, y donde está representado el MUFFCM a través de su directora y un estudiante. A continuación se indica la composición de la Comisión de Calidad del Centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Decano (Presidente). • Coordinador de Calidad (Secretario). • Vicedecano de Docencia y Calidad. • Coordinador de Grado por Título. • Director de Máster Universitario por Título. • Administrador del Centro. • Un representante del Personal de Administración y Servicios. • Un representante de estudiantes por cada Título de Máster Universitario • Dos estudiantes por cada Título de Grado. • Dos personas externas a la USAL. <p>El SGIC se rige por el Manual de Calidad, que describe la estructura del SGIC, su implantación, las funciones de todos los agentes implicados y los procesos para garantizar los procedimientos. Este Manual de Calidad se aprobó en su primera edición el 19/12/2019 y ha sido objeto de revisión periódica, de hecho su segunda edición ha sido aprobada en diciembre de 2020. Se ha establecido que el Manual de Calidad se revisará al menos, una vez cada dos años y, en todo caso, siempre que se produzcan cambios en la organización y/o actividades del Centro, o en las normas aplicables que le afecten, o como consecuencia de resultados de evaluaciones o revisiones del SGIC.</p> <p>Además del Manual de Calidad, otros documentos que componen el SGIC son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Catálogo de procedimientos • Evidencias e indicadores • Planes de mejora <p>Por otra parte, entre otros aspectos, en el Manual de Calidad se han definido como funciones de apoyo a la Comisión de Calidad del Centro, las siguientes funciones de la Comisión Académica del MUFFCM:</p> <p>a) Elevar a la Comisión de Calidad del Centro propuestas y evidencias para el diagnóstico y planes de mejora del programa formativo, que conformarán el informe de autoevaluación anual sobre el desarrollo de los programas formativos del Centro, en particular sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño y gestión del programa formativo. • Calidad de la enseñanza y del profesorado. • Resultados del programa formativo: tasas del Título, satisfacción de los agentes implicados, inserción laboral y proyección exterior. • Supervisión y actualización de la información pública sobre el Título. 					

- b) Elevar a la Comisión de Calidad del Centro propuestas y evidencias para los informes de seguimiento y mejora (auditorías internas) del SGIC.
c) Revisar el repositorio documental de evidencias del Título e incorporar las evidencias que sean de su responsabilidad.

Por tanto, aunque el SGIC recaiga en la Comisión de Calidad del Centro, la Comisión Académica del Máster vela por que se cumplan todos los requisitos de calidad de la Titulación. Para ello los miembros de la Comisión Académica del MUFFCM se reúnen periódicamente o cuando sea requerido y participan en la recogida de información y en la elaboración de informes. En las reuniones de la Comisión Académica del MUFFCM, los representantes de los estudiantes aportan las sugerencias consensuadas entre todo el colectivo, y la presidenta de la Comisión comenta las sugerencias aportadas por los profesores en las reuniones de coordinación de cada bloque. Esta información se analiza junto a la obtenida de las encuestas elaboradas por la UEC de la Universidad de Salamanca para elevarla a la Comisión de Calidad del Centro y poner en marcha las actuaciones que sean necesarias siguiendo los procedimientos del Manual de Calidad.

En este sentido la Comisión Académica del MUFFCM ha dispuesto de información suficiente para llevar a cabo sus funciones de forma satisfactoria, y la cantidad y calidad de los indicadores que ha estado a su disposición se consideran adecuadas. La información proporcionada por la Universidad de Salamanca también ha ido mejorando y se considera suficiente para valorar el desarrollo del máster.

Los estudiantes conocen los procedimientos para hacer llegar sus sugerencias y reclamaciones; a través del buzón de sugerencias y quejas de la USAL, a través la página web del Título y a través de sus representantes en la Comisión Académica. Durante el curso 2019-2020 solo se han recibido en el MUFFCM sugerencias de mejora a través de los representantes de los estudiantes en la Comisión Académica, derivadas de la implantación de la docencia online y de los sistemas de evaluación durante el confinamiento.

Las encuestas internas y de la UEC de la USAL, que se realizan cada dos años y evalúan la satisfacción de los estudiantes con el programa formativo, muestran unos resultados satisfactorios, y más en el curso 2019-2020, en el que se implantó un sistema de evaluación presencial online para aumentar la participación de los encuestados. La valoración global de las asignaturas y el profesorado es muy buena, con medias que superan el 4 sobre 5 en el 95% de los casos. Los resultados de las encuestas de la UEC de la USAL parecen indicar que pese a las modificaciones y adendas que tuvieron que aplicarse a partir del estado de alarma, los estudiantes valoraron positivamente el MUFFCM, considerándose muy satisfechos o satisfechos, con el plan de estudios y su estructura, organización de la enseñanza, proceso de enseñanza y aprendizaje, instalaciones e infraestructuras y atención al alumno.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Los miembros permanentes de las Comisiones tienen amplia experiencia en gestión
- Todos los grupos de interés se encuentran representados
- El análisis y toma de decisiones se puede realizar en base a la información recabada
- Todos los grupos de interés disponen de los medios adecuados para hacer constar sus quejas y sugerencias
- El nuevo sistema de encuestas de UEC ha mejorado notablemente la participación de los estudiantes
- El SIGC sigue funcionando con eficacia, cumpliendo la normativa y las directrices de la USAL
- La información recabada se incorpora a los archivos documentales del MUFFCM y las evidencias a la plataforma ALFRESCO

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

PLAN DE MEJORA

REVISIÓN DE RECOMENDACIONES EN INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
MEJORAR LA INFORMACIÓN DE LA PÁGINA WEB	X		
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
Esta tarea se ha concluido satisfactoriamente. La información incorporada en la página web es más completa, su búsqueda más ágil e intuitiva. Se ha conseguido llevar a cabo la traducción al inglés y a otros idiomas. La principal dificultad es que debe realizarse por los profesores del Máster y es una tarea que lleva tiempo.			
IMPACTO			
Mejora de la satisfacción de estudiantes. Atracción de nuevos estudiantes.			

REVISIÓN DE RECOMENDACIONES EN INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	X		
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
Esta tarea se ha concluido satisfactoriamente. Gracias a la coordinación con la Unidad de Evaluación de Calidad se han enviado las encuestas a los estudiantes al final de cada bloque temático. Las encuestas se han realizado hasta el estado de alarma en el aula en modalidad presencial pero a través de los medios electrónicos de los que disponían los estudiantes, y se ha conseguido una mayor participación de los agentes de interés.			
IMPACTO			
Se ha obtenido una información mas fiable del grado de satisfacción de los estudiantes.			

PROPUESTA DE NUEVAS ACCIONES DE MEJORA		
IDENTIFICACIÓN	CRITERIOS A LOS QUE AFECTA	
INCORPORACIÓN DE UN SISTEMA DE RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS TFM	Consecución de los resultados de aprendizaje previstos, PC12-Gestión del TFM (aptdo. 3.a.)	
DESCRIPCIÓN		
OBJETIVO: Obtener un sistema de evaluación de los TFM más objetivo que facilite la evaluación a las Comisiones evaluadoras		
TAREA/S A REALIZAR: Elaboración de un sistema de rúbrica, hacerlo público a estudiantes y profesores		
IMPLANTACIÓN		
CALENDARIO	RESPONSABLES	INDICADORES DE SU CONSECUCCIÓN
Curso 2020-2021	Comisión Académica del Máster	Análisis de los resultados de las calificaciones en cada comisión

PROPUESTA DE NUEVAS ACCIONES DE MEJORA		
IDENTIFICACIÓN	CRITERIOS A LOS QUE AFECTA	
ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA DE LOS TFM	Implantación y gestión académica del programa formativo, PC12-Gestión del TFM (aptdo. 3.a.)	
DESCRIPCIÓN		
OBJETIVO: Obtener una normativa para la elaboración y defensa de los TFM más específica y adaptada al MUFFCM a partir de la normativa general de la USAL que los regula		
TAREA/S A REALIZAR: Elaboración de una normativa de TFM, hacerla pública a estudiantes y profesores		
IMPLANTACIÓN		
CALENDARIO	RESPONSABLES	INDICADORES DE SU CONSECUCCIÓN
Curso 2020-2021	Comisión Académica del Máster	Análisis de las dudas y preguntas surgidas a raíz de su implantación por parte de los estudiantes y profesorado